



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

META 19. Se integran esfuerzos interinstitucionales a nivel nacional para abordar las pérdidas de vida silvestre consecuencia de la cacería, comercio, tráfico entre otros, de especímenes de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) de las especies bajo la competencia del Ministerio de Ambiente y Energía.

Indicador 18: Porcentaje de cumplimiento del Plan de trabajo de la meta

Para el primer semestre del 2022 se cumplió en totalidad la Actividad 1. Establecer un mecanismo nacional para cuantificar la cantidad de individuos de especies de fauna y flora decomisados reportados al SITADA (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) a nivel nacional.

Desde la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental por medio de la autoridad administrativa CITES se gestionó una mejora a la Plataforma del Sistema Integrado de Denuncia Ambiental (SITADA) para incluir dentro de la misma que los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) puedan incluir la información sobre las especies decomisadas. El módulo de denuncias para especies CITES y no CITES fue desarrollado e incluido en el 2020-2021 en el sistema de denuncias ambientales de Costa Rica - SITADA. Esta plataforma de acceso público permite a los usuarios denunciar actividades ilegales en violación a CITES y leyes nacionales; y al MINAE atender las denuncias de forma eficaz.

El módulo de denuncias permite generar datos estadísticos sobre decomisos, especies incautadas, localización geográfica del incidente, procesos administrativos y judiciales atendidos; información requerida para la elaboración de los informes de comercio ilegal CITES a partir del 2020. Se adjunta el primer informe generado con la plataforma a nivel nacional el cual va desde el 1 enero 2021 hasta el 17 de junio del 2022.

Actividad 2. Integrar en la contabilización de especímenes decomisados de especies silvestres (incluyendo productos y subproductos en especial CITES y No CITES) los decomisos de otras



COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD AMBIENTAL

autoridades competentes (Ministerio de Seguridad Pública y OIJ). En cuanto a esta actividad se requería el cumplimiento de la primera actividad para iniciar el proceso de análisis de la integración de la información. Sin embargo, ya se logró la integración de los decomisos de la nueva Sección de Delitos Ambientales de las especies CITES, para la presentación del informe país ante organismos internacionales. Esta Sección inicio sus operaciones durante este año (2022). Por lo que para esta actividad se tuvo un avance de 5%, pues ya se logró el establecimiento del mecanismo de trabajo.

Actividad 3. Establecer un plan de acción en conjunto para la atención del tráfico de vida silvestre con participación de los entes competentes. Para esta actividad se esta en busca de fondos para establecer el proceso de construcción del Plan de acción. Sin embargo, todavía no se tienen identificados los recursos que apoyaran el cumplimiento de esta actividad.

Para el avance total de esta meta, reportamos un 35% de avance. Se adjunta:

1. Video informativo del proceso
2. Primer informe sobre especies CITES y no CITES decomisadas

Quedamos a sus órdenes por cualquier consulta al respecto.

Saludos cordiales,

Carlos Mario Orrego Vázquez
Representante CITES- MINAE- CNSA

Shirley Ramírez Carvajal
Representante MINAE - CNSA